

GUÍA DOCENTE

COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR II: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (FOL)

CURSO 2024-25





Fecha de publicación: 27-06-2024

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/05/2025 19:12 | Hash: ea346a960b362d6858f8894462992829.



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p><i>La asignatura tiene como objetivo fundamental el introducir al alumno en los conocimientos básicos sobre la prevención de riesgos laborales, proporcionándole un entendimiento del entorno laboral y su influencia en el ser humano, de la legislación básica en prevención de riesgos laborales, y de la importancia de la prevención y su relación con la calidad y competitividad. De este modo, se proporciona al alumno los conocimientos técnicos para garantizar que las empresas promuevan los comportamientos seguros y se adopten las medidas técnicas y organizativas adecuadas para distintos sectores empresariales.</i></p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG01. Integrar los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente en las respectivas programaciones didácticas. Emplear el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos para mejorar la calidad docente.</p> <p>CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). Dominar las correspondientes habilidades que permitan su transformación en conocimiento y aplicar dicha información en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización que se cursa.</p> <p>CE09. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p>CE11. Valorar la importancia que posee el nivel formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización, así como a los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE12. Dominar la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión diacrónica y dinámica de las mismas.</p> <p>CE13. Manejar los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. Específicamente, en formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre la sociedad, el trabajo y la calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.</p> <p>CE30. Transmitir los valores fundamentales en el ámbito del trabajo y crear una cultura preventiva.</p>



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE 1: Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

Tema 1 -El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

Tema 2 -Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

Tema 3 -Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

BLOQUE 2: Riesgos generales y su prevención.

Tema 4 -Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Tema 5 -Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.

Tema 6 -La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

Tema 7 -Sistemas elementales de control de riesgos Protección colectiva e individual

Tema 8 -Planes de emergencia y evacuación

Tema 9 - El control de la salud de los trabajadores

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Permiten la adquisición de conocimientos teóricos de todos los contenidos de la asignatura posibilitando la adquisición de competencias específicas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Plantean problemas, ejercicios de reconocimiento, casos, lecturas, vídeos, etc. para que el alumno intente analizarlos y/o resolverlos de forma individual o grupal empleando los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas posibilitando la adquisición de competencias específicas. Algunas de las actividades se podrían resolver posteriormente fuera el aula. Además, facilita la adquisición de competencias generales.
Trabajos individuales	Permiten el desarrollo, de forma individual, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura conforme a las directrices del profesor o la normativa de la universidad. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas
Trabajos colectivos	Permiten el desarrollo, de forma colectiva, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura planteado en el contexto de un trabajo en grupo sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura y conforme a las directrices del profesor. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.



Lecturas	<p>Permiten el desarrollo, intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos teórico-prácticos de cada asignatura y sobre la realización de actividades individuales y en grupo. También incluye el desarrollo y resolución de dudas con el director de Trabajo Fin de Grado, el tutor en la empresa y/o tutor académico correspondiente sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y las prácticas en una empresa, organismo o institución. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.</p>
Presentaciones orales	<p>Seminarios: Permiten el debate, la discusión, la argumentación e intercambio de opiniones entre los participantes en seminarios, jornadas, talleres, etc. complementando los conocimientos adquiridos en la asignatura y el desarrollo de determinadas competencias genéricas y específicas.</p>
Otras actividades	<p>Charlas, conferencias, mesas redondas, proyecciones, exposiciones, etc.: asistencia a eventos de esta naturaleza que por su categoría cultural o educativa el profesor considera relevantes.</p>



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	11
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	11
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 10	Técnica expositiva y de preguntas ejercida por el profesor de los contenidos de la asignatura desarrollada en el aula. El agente activo principal es el profesor.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 10	Actividad desarrollada en el aula por el alumno donde el profesor guía y orienta a los alumnos para la resolución de un problema, estudio de caso real o simulado etc.; o el desarrollo y/o la aplicación práctica de los contenidos teóricos explicados en la asignatura. Los alumnos podrían elaborar un pequeño documento o informe escrito y/o prueba oral sobre las actividades realizadas y/o de la solución del ejercicio.
Trabajos colectivos	Semana 2 a Semana 10	Actividad relacionada con los contenidos de la asignatura planteado en el contexto de un trabajo en grupo sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura y conforme a las directrices del profesor



Trabajos individuales	Semana 2 a Semana 10	Desarrollo, de forma individual, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura conforme a las directrices del profesor o la normativa de la universidad.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 10	Permiten el desarrollo, intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos teórico-prácticos de cada asignatura y sobre la realización de actividades individuales y en grupo.
Pruebas	Semana 2 a Semana 11	Prueba de tipo test, preguntas cortas o desarrollo, ejercicios prácticos o problemas que permiten la verificación de la adquisición de contenidos y competencias por parte del profesor.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación*Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación*

1. *Prueba teórica escrita presencial: Ponderación 40%* Prueba de tipo test, preguntas cortas o desarrollo, ejercicios prácticos o problemas que permiten la verificación de la adquisición de contenidos y competencias por parte del profesor.

2. *Trabajo práctico: Ponderación 50%*

-*Trabajo individual: Documento escrito conforme a una estructura, contenido y formato determinado o prueba escrita relacionada con actividades, prácticas, estudios de casos, resolución de problemas, etc. propuestos por el profesor. En ambos casos debe ser realizada individual y autónomamente por parte de un alumno.*

-*Trabajo en grupo: Documento escrito conforme a una estructura, contenido y formato determinado realizado por un grupo reducido de alumnos y de forma autónoma para dar respuesta a actividades, prácticas, estudios de casos, resolución de problemas, etc. propuestos por el profesor.*

3. *Asistencia y participación en actividades virtuales o presenciales. Ponderación 10%* Su registro se realiza a través del recurso Asistencia integrado en la herramienta Aula Virtual. (No reevaluable).

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Organización Internacional del Trabajo - OIT (2012). *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. España. Se puede descargar de forma gratuita y autorizada en: <https://www.insst.es/tomo-i>*

Manuel Bestratén Belloví Xavier Guardino Solá Yolanda Irazo García Tomás Piqué Ardanuy Luís Pujol Senovilla Montserrat Solórzano Fábrega José M^a Tamborero del Pino Emilio Turmo Sierra Isabel Varela Iglesias (2011). *Seguridad y Salud en el Trabajo. Madrid, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se puede descargar de forma gratuita y autorizada en: <https://www.insst.es/documents/94886/599872/Seguridad+en+el+trabajo/e34d1558-fed9-4830-a8e3-b0678c433bb1>*

Barbero Marcos J. y Mateos Beato A. (1997). *Aspectos Prácticos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Madrid: Ed. Lex Nova.*

González Ruiz A., Mateo Floría P., González Maestre D. (2003) *Manual para la prevención de riesgos laborales en las oficinas. Madrid: Ed. Fundación Confemetal.*

López Gandía J. y Blasco J. F. (2012). *Curso de prevención de riesgos laborales. Barcelona: Ed. Tirant lo Blanch.*

Bibliografía complementaria

Portales de internet:

Instituto Nacional de Seguridad e Salud en el Trabajo, (s.f.). Recuperado el 26 de agosto 2020, de [https://www.insst.es/InstitutoRegionaldeSeguridadySaludenelTrabajodelaC.deMadrid,\(s.f.\).](https://www.insst.es/InstitutoRegionaldeSeguridadySaludenelTrabajodelaC.deMadrid,(s.f.).) Recuperado el 26 de agosto 2020, de <https://www.comunidad.madrid/centros/instituto-regional-seguridad-salud-trabajo>

Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, (s.f.). Recuperado el 26 de agosto 2020, de <https://www.osalan.euskadi.eus/osalan/>

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	TYFFANI MILAGROS SANCHEZ CABEZUDO RINA
Correo electrónico	tyffani.sanchez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

